



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1263 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL JULIO LÓPEZ
VILLALOBOS, COORDINADOR
ESCUELA DEPORTIVA COMUNAL.

LAJA, 02 MAR. 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.324 de fecha 10.03.16 que designa en funciones de Coordinador Escuela Deportiva Comunal a contrata al Sr. Julio Alejandro López Villalobos, en el Departamento de Educación Municipal.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el término a la relación laboral existente con el Sr. Julio Alejandro López Villalobos, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en el Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/